

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objetivo de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Establecer y administrar oficinas regionales en el oriente y en el occidente del país, que faciliten a los beneficiarios del FONAT poder presentar sus solicitudes; así como el proceso de evaluación médica para determinar el grado de discapacidad en el caso de lesionados en accidentes de tránsito.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		12,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	12,000	
16 Transferencias Corrientes		5,930,479
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	5,930,479	
Total Ingresos Corrientes		5,942,479
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		15,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Bancos		
32102 Saldo Inicial en Bancos	15,000	
Total Financiamiento		15,000
Total		5,957,479

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	846,685	27,000	873,685
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	5,083,794		5,083,794
Total			5,930,479	27,000	5,957,479

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,599,284
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,072,180
Remuneraciones	804,290
Bienes y Servicios	1,267,890
Gastos Financieros y Otros	19,870
Impuestos, Tasas y Derechos	3,750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	16,120
Transferencias Corrientes	3,507,234
Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,507,234
Gastos de Capital	358,195
Inversiones en Activos Fijos	358,195
Bienes Muebles	350,195
Intangibles	8,000
Total	5,957,479

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		873,685
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	126,625
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	747,060
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		5,083,794
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada producto de un accidente de tránsito, o a sus parientes en el caso que resulte fallecida.	3,527,234
02 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	1,556,560
Total		5,957,479

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		654,095	183,655	13,270		22,665	851,020	22,665	873,685
2019-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	123,625	3,000				126,625		126,625
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	530,470	153,655 27,000	13,270			697,395 27,000		697,395 27,000
2 Recursos Propios									
22-1 Fondo General						22,665		22,665	22,665
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		150,195	1,084,235	6,600	3,507,234	335,530	4,748,264	335,530	5,083,794
2019-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios		20,000		3,507,234		3,527,234		3,527,234
02-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	150,195	1,064,235	6,600			1,221,030		1,221,030
22-1 Fondo General						335,530		335,530	335,530
Total		804,290	1,267,890	19,870	3,507,234	358,195	5,599,284	358,195	5,957,479

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	7	42,000
551.00 - 600.99	4	28,800
601.00 - 650.99	7	54,600
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	16	172,800
951.00 - 1,000.99	3	36,000
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	2	69,600
Total	49	585,600

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	18	204,000
Personal Administrativo	19	248,400
Personal de Servicio	10	63,600
Total	49	585,600